



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Sucesión
Demandante	Nubia Cáceres
Demandado	Brigida Cáceres
Asunto	Pone en Conocimiento
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00580-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes para lo que consideren pertinente, el contenido del dictamen allegado por los peritos **EDGAR FERNANDO MORALES** identificado con cedula de ciudadanía número 91.200.385 y el ingeniero **ALFONSO RIVERA PEREZ** identificado con cedula ciudadanía 91.269.243, para que dentro del término legal se pronuncien.

Finalmente, y en aras de continuar con la diligencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., se fija como nueva fecha el **miércoles dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana 9:00 A.M.**, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma digital LifeSize.

Por secretaría, realícense las diligencias necesarias para que las partes, sus apoderados y demás interesados, puedan comparecer a la audiencia virtual programada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74d4e6642516d29c3ba0dbf6ebc056bf79532f60ce330a4d46e2060c2d0e929e

Documento generado en 26/11/2020 03:42:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>